

# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# SENADO

---

## COMISIÓN DE INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIGUEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

celebrada el lunes, 24 de abril de 2006

---

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Secretario de Estado de Seguridad, D. Antonio Camacho Vizcaíno:

- A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, para informar sobre las medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a la continua avalancha de inmigrantes ilegales en las fronteras de las Ciudades de Ceuta y de Melilla. (Número de expediente 713/000694).
- A petición de D. Eduardo Cuenca Cañizares (GPMX), para informar sobre los acontecimientos ocurridos la noche del 17 al 18 de marzo de 2006 durante la celebración del denominado «botellón» en Salamanca. (Número de expediente 713/000683).

Contestación del Gobierno a las siguientes preguntas:

- De D. Miguel Barceló Pérez (GPP), sobre las previsiones del Gobierno en orden a reforzar las medidas preventivas disuasorias, con motivo de la escalada del tráfico y consumo de drogas en España. (Número de expediente 681/000718).
- De D<sup>a</sup> Esther Vallejo de Miguel (GPP), sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno para la prevención y erradicación de las bandas juveniles que actúan en las grandes ciudades. (Número de expediente 681/000720).
- De D. Dionisio García Carnero (GPP), sobre la fecha prevista por el Gobierno para la puesta en servicio de la nueva Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en la ciudad de Benavente (Zamora). (Número de expediente 681/000713).

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): Gracias.

El plan establece el procedimiento o el cauce para luchar de manera efectiva contra el fenómeno de las bandas juveniles y violentas, y aporta los instrumentos necesarios, a través de esos mapas de riesgo, en relación con la existencia de bandas juveniles. Sin embargo, deja en manos de los delegados del Gobierno la convocatoria de juntas de seguridad, incluso en el ámbito local, para que, en atención a las peculiaridades de cada uno de los territorios, sean esas juntas las que adopten las medidas más oportunas para luchar contra fenómenos que son radicalmente distintos en las grandes capitales, como es el caso de Madrid, que en provincias eminentemente rurales. Por tanto, son los delegados del Gobierno los que han ido convocando, sobre la base de esa instrucción, juntas de seguridad en el ámbito autonómico o, en su caso, local, con el fin de que se adopten las medidas que en cada caso se consideren necesarias.

Como tendré oportunidad de explicar con más detalle en la respuesta a otra de las preguntas, el Ministerio del Interior ha fomentado extraordinariamente la firma de convenios de colaboración con las policías locales a efectos de proporcionarles la base suficiente, ya sea de medios, de información o para acceso a bases de datos, que permita que también las policías locales cuenten con el mejor punto de partida para luchar de manera eficaz contra este fenómeno delincriminal y contra todos aquellos que afectan a nuestros ciudadanos en cada uno de los ámbitos en los que viven.

En definitiva, el Gobierno parte de la base de que debe proporcionar seguridad a todos los ciudadanos, cualquiera que sea su capacidad económica, el lugar en el que vivan, sus medios, su nacionalidad o cualquier otra diferencia que pudiera existir, y desde nuestro punto de vista la mejor forma de hacerlo es utilizando todos los medios necesarios para garantizar que las soluciones estén en todo momento adaptadas a la realidad territorial en la que han de ser aplicadas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado.

— DE DON DIONISIO GARCÍA CARNERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA LA PUESTA EN SERVICIO DE LA NUEVA COMISARÍA DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA EN LA CIUDAD DE BENAVENTE (ZAMORA) (681/000713).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador García Carnero, sobre la fecha prevista por el Gobierno para la puesta en servicio de la nueva comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en la ciudad de Benavente, Zamora.

Tiene la palabra el senador García Carnero.

El señor GARCÍA CARNERO: Gracias, señor presidente.

Atendiendo a su requerimiento, voy a formular la pregunta con la mayor brevedad y concisión, lo que también me gustaría percibir en la respuesta del señor secretario de Estado.

La pregunta, tal como la ha leído el señor presidente, es muy concreta. ¿Cuál es la fecha prevista por el Gobierno de la nación para la puesta en servicio de la nueva comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en la ciudad de Benavente, Zamora?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Camacho tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): Gracias, señor presidente.

Como bien sabe su señoría, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una enmienda en el Congreso a los Presupuestos Generales del Estado para este año con el fin de garantizar el inicio de las actuaciones, no sólo en relación con la comisaría de Benavente, sino también con otras que se estimaban necesarias para garantizar el nivel de seguridad adecuado a nuestros ciudadanos. En este sentido, ya se ha encargado a la Dirección General de la Policía y a la Dirección General de la Guardia Civil la elaboración del informe inicial, absolutamente necesario, sobre los indicadores de seguridad de la ciudad, los parámetros sociales y de población, su zona de influencia, así como los recursos policiales actualmente existentes, a efectos de tomar la decisión más adecuada en relación con la citada comisaría de Benavente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el señor García Carnero.

El señor GARCÍA CARNERO: Muchas gracias, señor presidente.

El próximo día 13 de mayo, festividad de la Virgen de Fátima, se cumplirá un año desde la presentación de esta pregunta; se ha tardado 240 días en contestarla, es decir, se ha prorrogado 12 veces el tiempo que el Reglamento establece para su respuesta. Por eso, señor secretario de Estado, ya que no se ha sido muy respetuoso con el Reglamento, al menos esperaba que sí se fuese en la respuesta. No le he preguntado por las actuaciones que se están llevando a cabo ni por las enmiendas de su grupo parlamentario, sino por la fecha que tiene prevista el Gobierno para la puesta en servicio de esa nueva comisaría, si es que tienen prevista alguna fecha, ya sea exacta o aproximada; y si no la tienen, espero que también lo diga. Pero no me hable de cosas sobre las que no le he preguntado porque, aunque es evidente que usted puede contestar aquello que desee, es una falta de respeto en consideración a la pregunta que le he formulado.

Insisto en que el Gobierno no ha sido muy respetuoso con el cumplimiento del Reglamento de esta Cámara al tardar 240 días en contestar esta pregunta, cuando debería haberlo hecho en 20. Por ello, parece bastante sensato que le pida concisión y, si es posible, que me responda a la pre-

gunta, que vuelvo a repetir. ¿Cuál es la fecha prevista por el Gobierno para la puesta en servicio de la nueva comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Benavente, Zamora? Si no obtengo una respuesta concreta, entenderé que no existe ninguna previsión respecto de la fecha de puesta en servicio.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para dúplica, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): Gracias, señor presidente.

Señoría, el compareciente es absolutamente respetuoso con esta Cámara y con cada uno de sus miembros, tal como creo haber demostrado en cada una de las ocasiones en que he comparecido en esta Casa, de la misma manera en que recibo habitualmente el máximo respeto por parte de sus miembros.

No sé a qué estará usted acostumbrado pero, como ya le he explicado, con anterioridad a la creación de una comisaría este Gobierno hace un estudio completo y determina cuáles son los factores que justifican o no su creación; en este sentido, existe una partida presupuestaria destinada a la ejecución de esos análisis, que ya se están realizando. En cualquier caso, voy a ir más allá y le diré que los análisis ponen de manifiesto que la Guardia Civil desarrolla un magnífico trabajo en el territorio de Benavente; en concreto, los delitos han descendido en el año 2005, en relación con 2004, en un 7,76 por ciento, por cierto, muy por debajo de los que se produjeron en el año 2003.

Por otro lado, y le estoy adelantando más de lo que me ha preguntado para que vea que soy absolutamente respetuoso con su señoría, la tasa de criminalidad de la zona objeto de parte de esos estudios es del 25,63 por ciento, es decir, 25 puntos por debajo de la media nacional. En relación con la comisaría de Benavente, como en el caso de todas las comisarías, en el momento inicial, es decir, durante la realización de los estudios, es imposible avanzar cuál será la fecha de construcción. Por tanto, si lo que pretende es que le señale un día, un mes o un año, me temo que su pregunta va a quedar sin respuesta porque este Gobierno es riguroso a la hora de construir las comisarías y estudia todos los parámetros existentes antes de tomar la decisión más oportuna.

En todo caso, y a pesar de que considere que es una respuesta extemporánea, le recuerdo que fue el Grupo Parlamentario Socialista el que introdujo una enmienda en los presupuestos para garantizar que esos estudios iniciales, que, como le he dicho, ya se han ordenado y se están ejecutando, se pudieran llevar a cabo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado.

— DE DON CARLOS DANIEL MURRIA CLIMENT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA VALORACIÓN QUE REALIZA EL GO-

BIERNO SOBRE LA ACTUACIÓN DE LAS POLICÍAS LOCALES, EN SU COLABORACIÓN CON LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA (681/000793).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Murria Climent, sobre la valoración que realiza el Gobierno sobre la actuación de las policías locales, en su colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para garantizar la seguridad ciudadana en la Comunidad Valenciana.

Tiene la palabra el senador Murria.

El señor MURRIA CLIMENT: Gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, hace seis meses formulé la pregunta que nos ocupa, ante la situación de inseguridad ciudadana que sufría y sufre la Comunidad Valenciana y la actuación que, ante esta situación, llevan a cabo las policías locales de dicha comunidad.

La Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, configura las policías locales como verdaderos cuerpos de policía, pero, en sentido estricto, las atribuciones que se les confieren como policía de seguridad son muy escasas y están fuertemente condicionadas por la intervención principal del resto de las fuerzas policiales. En este sentido, no podemos olvidar que, aparte de las numerosas funciones de índole asistencial que los policías locales realizan a diario, es un hecho cierto que en la práctica asumen cometidos policiales que el ordenamiento jurídico reserva a otros cuerpos estatales.

Esta realidad en cuanto a la actuación de las policías locales viene impuesta también por la falta de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado así como por el desbordamiento de los actos de inseguridad, lo que ha llevado a las autoridades municipales, ante la insistente demanda de sus administrados, a la realización de verdaderos esfuerzos económicos para suplir la falta de actividad policial que es competencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a través del aumento de efectivos de las policías locales. Esta situación ha motivado que los ayuntamientos con cuerpo de policía local hayan tenido que destinar un mayor número de recursos económicos y personales a sus cuerpos de policía, aumentando con ello un gasto que no les es exigible legalmente, de acuerdo con sus competencias. Además, con esta asunción de competencias de otros cuerpos por parte de las policías locales se han originado en sus unidades problemas que antes no tenían.

Ante tal situación, y con objeto de contribuir a la mejora y profesionalización de estos policías locales, la Generalitat Valenciana elaboró en el año 2005 el Decreto 114/2005, de 17 de junio, regulador del sistema de homogeneización y homologación de la uniformidad de la Policía Local de la Comunidad Valenciana.

Todos estos hechos denotan la preocupación de los municipios y de la propia Generalitat Valenciana, que se han